Industria y Comercio (MIFIC) extiendo, en una hoja de papel común tamaño carta, esta CERTIFICACIÓN, la cual es conforme con el documento original con el que fue cotejada, para su debida publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República, y la firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil nueve. (f) Lic. Sara Amelia Rosales. C., Secretaria Ejecutiva, Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.

NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGUENSE DE ARTES Y MÉTODOS DE PESCA.

NTON 03 045 - 09 Primera Revisión

NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGUENSE.

La Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense 03 045 – 09 Primera Revisión NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGUENSE DE ARTES Y MÉTODOS DE PESCA ha sido revisada y aprobada por el comité Técnico y en su revisión participaron las siguientes personas:

Danilo Rosales Pichardo	DMVC - INPESCA
Rodolfo Sánchez Barquero	CIPA - INPESCA
Renaldi Barnutty Navarro	CIPA - INPESCA
Ronaldo Gutiérrez G.	CIPA - INPESCA
Luis Emilio Velásquez	CIPA - INPESCA
Augusto del Socorro Parajón	DMVC - INPESCA
Orlando Calero	DMVC - INPESCA
Ibrahina Blandón	Dirección Jurídica - INPESCA
Manuel Reyes Ponce	DMVC - INPESCA
Ronald Escoto García	DPA - INPESCA
Elba Segura Z.	UGA - UGAG
Alfonso González	CAPENIC
Armando Segura	CAPENIC
Sung Keun Kim	CONICSA
Luis Miranda	CONICSA
Boanerges A. Ramos Martinez	FENICPESCA
Carlos Ramiro Mejía	MARENA
Amilear Sánchez Roque	MIFIC

La Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Artes y Métodos de Pesca ha sido aprobada por el Comité técnico en su última sesión de trabajo el dia veintisiete de enero del año 2009.

INTRODUCCION

Desde tiempos muy remotos, los recursos pesqueros constituyen una importante fuente de alimentos, algo elemental para la subsistencia en aquellos tiempos. En la actualidad los productos de la pesca continúan siendo no solamente una fuente de alimentos, sino que la actividad pesquera se ha convertido en generadora de empleos directos e indirectos, beneficiando el desarrollo socio-económico de las comunidades costeras.

Los recursos acuáticos se consideraban como el suministro ilimitado de alimentos en la naturaleza. Sin embargo, el conocimiento de los mismos y la evolución dinámica de las pesquerías, han hecho desvanecer este mito para constatar que los recursos acuáticos, aun siendo renovables, son limitados y tienen que someterse a una ordenación adecuada si queremos que su aporte al bienestar nutricional, económico y social sea sostenible a largo plazo.

La pesca genera alimentos, empleo, recreación, comercio e ingresos económicos para los usuarios en cualquiera de sus modalidades de ejercicio, tanto para las generaciones presentes como para las futuras y, por lo tanto, debería de ejercerse en forma responsable, a fin de asegurar la conservación y dinámica biológica de los recursos acuáticos vivos. Por lo tanto, las prácticas y métodos de pesca deben garantizar el mantenimiento de la calidad, la diversidad y disponibilidad de los recursos pesqueros en uso, en cantidad suficiente para las generaciones presentes y futuras.

Acorde a los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable, las medidas de ordenación incluyen la regulación de los métodos y artes de pesca, para asegurar el uso sostenible de las especies objetivo y proteger en lo posible, aquellas especies pertenecientes al mismo ecosistema o dependientes de ellas o que están asociadas con ellas.

Por tal motivo, es un deber de los países con pesquerias y Nicaragua es uno de ellos, implementar las normas y conductas de pesca responsable que optimicen el grado de utilización de los recursos pesqueros; y es obligación de los usuarios del recurso cumplir con las normas establecidas.

Presentamos la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Métodos y Artes de Pesca la cual se elaboró con el objeto de brindar una herramienta a pescadores y armadores para que realicen sus operaciones de pesca en el marco de las leyes nacionales e internacionales sobre manejo de pesquerías y evitar las consecuencias drásticas que conlleva el mal uso y manejo de un recurso.

Las artes de pesca son el intermediario entre el hombre y el recurso pesquero, haciendo uso de prácticas de pesca más sanas, estaremos prolongando la sostenibilidad de los recursos y rescatando un derecho de generaciones futuras.

1. OBJETO

Establecer las especificaciones técnicas requeridas en las artes y métodos de pesca permitidas para la extracción de recursos pesqueros en la zona económica exclusiva marina en ambos litorales y en aguas continentales.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma será de estricto cumplimiento por todas aquellas personas naturales y/o juridicas dedicadas a ejercer las actividades de pesca comercial y de subsistencia en las categorías industrial y artesanal sin perjuicio de su finalidad. Tanto la pesca deportiva como la pesca científica se regirán por lo establecido en la Ley de Pesca No 489 y su Reglamento Decreto 009-2005

3. DEFINICIONES

- 3.1 Artes de Pesca. Instrumentos, equipos, estructura o sistemas de diferentes naturalezas que se utilizan para realizar la captura o extracción de los recursos pesqueros.
- 3.2 Métodos de Pesca. Designación genérica de las diferentes técnicas y modalidades de cómo son maniobradas las artes de pesca a fin de obtener las capturas.
- 3.3 Pesca. Es la actividad dirigida hacia la captura, recolección y/o extracción de los recursos marinos y dulceacuícolas, la cual puede ser con fines comerciales, de subsistencia, científicos o recreativos.
- 3.4 Pesca artesanal o de pequeña escala. Es la actividad extractiva con fines comerciales realizadas por nacionales con embarcaciones de hasta 15 metros de eslora y artes de pesca no mecanizados, y las realizadas desde tierra y operadas manualmente.
- 3.5 Pesca comercial. Es la pesca que se realiza con el fin de obtener beneficios económicos.
- 3.6 Pesca demersal. Es la pesca ejercida sobre recursos asociados al fondo de los cuerpos de agua.
- 3.7 Pesca costera. Es aquella que se realiza a lo largo y ancho de la plataforma continental.
- 3.8 Pesca de altura. Es aquella que se realiza en aguas oceánicas más allá de la plataforma continental.
- 3.9 Pesca industrial. Es aquella que se realiza con fines comerciales utilizando embarcaciones de más de (15) quince metros de eslora y artes de pesca mecanizadas.
- 3.10 Pesca pelágica. Es aquella que se realiza en el estrato superior de la columna de agua.
- 3.11 Recursos pesqueros. Cualquier organismo acuático objeto de pesca.

4. TERMINOLOGÍA

DIARIO OFICIAL

- 4.1 Anzuelo. Arponcillo, que pendiente de una cuerda, y puesto en él camada sirve para pescar.
- 4.2 Aparejo. Conjunto de objetos o medios de un buque de los que se vale para realizar la pesca.
- 4.3 Arrastre. Método de pesca en que el arte de pesca es tirado o jalado mecánica o manualmente para la captura de especies objetivos de pesca.
- 4.4 Atarraya, Red de mano en forma circular que se lanza al agua generalmente desde la ribera de una playa o de una embarcación.
- 4.5 Babor: Banda o lado izquierdo de las embarcaciones.
- 4.6 Bajante (Reinal). Líneas secundarias de un palangre donde van sujetos los anzuelos.
- 4.7 Boya, Instrumento flotante de señalización que se utilizan para indicar la posición de un arte de pesca. Se utiliza también como flotador en la relinga superíor de las redes de enmalle para facilitar la efectividad del arte.
- 4.8 Buceo libre o apnea. Es aquella inmersión que realiza el buzo con la sola retención de la respiración, sin el auxilio de ningún aparato.
- 4.9 Carnada o cebo. Señuelo o engañador natural o artificial que se utiliza en algunas artes de pesca para atraer y capturar las especies objeto de la pesca.
- 4.10 Cayuço. Embarcación rústica de madera construida generalmente a partir de un tronco ahuecado de árbol.
- 4.11. Chayo. Arte de pesca activo que consiste en un paño o red de forma rectangular, con los extremos más largos sujetos a dos pértigas de madera, generalmente utilizado para la captura manual de postlarvas de camarón en playas o esteros.
- 4.12 Copo. Extremo distal o terminal de las redes de arrastre el cual tiene forma de bolsa donde se acumula la captura.
- 4.13 Curricán. Aparejo de pesca que permite arrastrar en la parte superior de la columna de agua un grupo de líneas con sus respectivos anzuelos.
- 4.14 Dispositivo. Exclusor de Tortugas (TED por sus siglas en inglés). Estructura que se instala en el cuerpo de la red de arrastre para camarón u otra especie objetivo con la finalidad de permitir el escape de las tortugas marinas.
- 4.15 Entralle. Técnica empleada en la construcción de redes de enmalle para amarrar el paño de red a la relinga superior e inferior. El número de mallas entre uno y otro amarre del entralle determina la tensión de la red.
- 4.16 Eslora. Longitud máxima de las embarcaciones medida de proa a popa.
- 4.17 Estribor. Banda o lado derecho de las embarcaciones.
- 4.18 Larvero, Persona dedicada a la captura de postlarvas de camarones en las playas o esteros.
- 4.19 Linea de mano. Línea individual de material sintético o natural, multi o monofilamento, con anzuelo utilizada como instrumento de pesca.
- 4.20 Luz de malla (Tamaño de malla). Longitud total de una malla estirada medida entre dos nudos opuestos.
- 4.21 Malla. Cada uno de las aberturas que forman el tejido de la red, que en su conjunto forman un paño,
- 4.22 Manga. Ancho máximo de una embarcación.
- 4.23 Matadero. Termino regional y de uso domestico entre pescadores, referido a la estructura o abertura de las nasas por donde ingresa la presa, de forma cuadrada o de embudo; en el caso de esta última, son más ancha en el extremo externo que en el extremo interno, lo cual permite la entrada de

la presa sin posibilidades de escape.

- 4.24 Monofilamento. Cuerda de fibra sintética compuesta por un solo hilo.
- 4.25 <u>Multifilamento</u>. Cuerda de fibra sintética o natural compuesta por varios filamentos.
- 4.26 Nasa. Arte de pesca que se utiliza como una trampa para la captura de peces y crustáceos, de forma rectangular o cilíndrica con una entrada en forma de embudo denominada matadero.
- 4.27 Nylon. Material sintético de poliamida (PA) que se utiliza para la elaboración de artes de pesca.
- 4.28 Palangre (cimbra o línea de pesca). Arte de pesca conformado por una línea madre ó principal de la cual penden líneas secundarias provistas de anzuelos, cuyas dimensiones y ubicación en la columna de agua dependen de la especie objetivo.
- 4.29 Panga. Embarcación fabricada de fibra de vidrio, piezas de madera o aluminio, impulsada con motor fuera de borda.
- 4.30 Paño. Se refiere a los segmentos de red cortados para armar una red, el tamaño de un paño depende de las características que tendrá la red, (altura y longitud).
- 4.31 Popa. Sección posterior de una embarcación.
- 4.32 Potera. Arte de pesca para la captura de calamar, conformado por un señuelo cilíndrico que en un extremo tiene una corona de púas en donde se enganchan los calamares, y en el otro extremo una armella a la que se ata la línea de recuperación.
- 4.33 Proa. Sección delantera de una embarcación.
- 4,34 Puntal. Altura del casco de una embarcación.
- 4.35 Red de enmalle. Arte de pesca fijo, de deriva, de fondo, media agua o de superficie en la cual los peces quedan atrapados.
- 4.36 Red Agallera, Arte de pesca compuesto por un sólo paño con tamaño de malla que varía dependiendo de las especies a capturar.
- 4,37 Red de arrastre playero (Chinchorro). Red manipulada desde tierra firme utilizada para cercar manualmente especies costeras.
- 4.38 Red de arrastre. Arte de pesca para la captura de especies demersales y/o pelágicas que normalmente consta de alas, cuerpo y copo, en donde son retenidas cualquier presa disponible.
- 4.39 Relinga. Cabo, cuerda o mecate donde se entralla una red de enmalle. Además de sujetar el paño lleva los otros accesorios de flotación y lastre. Puede llamarse relinga superior o inferior según su posición en la red.
- 4.40 Trasmallo. Arte de pesca compuesto por la superposición de dos o tres paños de diferente luz de malla. El tamaño de las mallas varía dependiendo de las especies a capturar.

5. DE LOS MÉTODOS Y ARTES DE PESCA

Los métodos de pesca varían de acuerdo a las especies objeto de las capturas y a los hábitos propios de cada especie sean estos reproductivos, alimentícios migratorios y en general todas las conductas que generan movimientos verticales u horizontales de la biomasa poblacional. Las artes de pesca que se utilizan en Nicaragua se clasifican en dos categorias:

- 5.1 Artes de Pesca Pasivos. . Son aquellos artes de pesca que permanecen fijos en el sitio donde fueron instalados (calados) o en movimiento de deriva. La captura de los organismos por lo general se basa en el movimiento de la especie objetivo de la pesca hacia el arte. En esta categoría se encuentram
- -Redes agalleras
- -Redes trasmallos

- -Redes de deriva
- -Palangres
- -Nasas
- -Vasijas

5.2 Artes de Pesca Activos. Son aquellos artes de pesca operados mecánica o manualmente desde una embarcación o desde tierra para poder capturar la presa. La captura implica maniobras dirigidas hacia las especies objetivo de la pesca.

En esta categoría se encuentran:

- -Redes de arrastre
- -Red de enmalle sardinero
- -Chinchorros playeros
- -Poteras
- -Chayo
- -Atarraya
- -Arpón

6. DE LAS ARTES DE PESCA

6.1 Artes y Métodos de Pesca Pasivos Autorizados.

6.1.1 Red Agallera Fija para Peces

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pastro en el que los peces quedan atrapados en las mallas de la red las cuales son lo suficientemente amplias para permitir que el per introduzea la cabeza, pero que no pueda atravesar el perinetro postenor a ésta, quedando atrapado por los operecilos, o a nivel de las aletas poctorales y dorsalea.	1.uz de malla munima de 10-16 em (4 pulgadas)	 Para el Lago Coerboloa, la luz de malla minsma será de 10.16 em (4 pulgadas).
Generalmente los pesendores artesanales llaman a la red agallera con el nombre de "trasmallo". Esta red puede calarse en la superficie, media agua o en el fondo.	Longitud maxima de la red hasta 200 metros	 Para las zonas de pesca de los municipios de San Miguelito y San Carlos, se deberá utilizar
Se comprine de dos líneas o rédingas en donde se ata el paño de la red, a las cuales se les provee con flotadores (la superior) y em pesas o anelas (la inferior)		- Las regulaciones sobre tallas minimas de captura D12
ESPECIES OBJETIVO: MARINAS: Rôbalos (Familia Centropomidae), Pargos (Familia Lutjundae), Corvinas (Familia Sciaendae), Roncos (Familia Haemuloindae), Macarela (Familia Scombendae), Jureles (Familia Carangdae), Mojeria (Familia Lobotidae), Palometa (Familia Gerresdae), Lisa (Familia Mugilidae)		
CONTINENTALES: Róbalo (Parnila Centropornidac), Roncador (Farnila Haermalonidae), Gaspar (farnila Lepisosteidae, Guapotes y Mojartas (Farnila Cichildae), Machiaca (Farnila Characidae), Guabona (Farnila Electridae)		

Esquema de la red agallera fija



6.1.2 Red Agallera Fija para Peces en el Golfo de Fonseca

CARAÇTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Estas redes son armadas con paño de red que pueden ser de monofilamento nylon # 12 o # 14 o multiflamento caprón, nylon o seda, relinga superior con cabo de nylon generalmente de ¼ pulgada y boyas Y17, la relinga inferior con cabo de ¼ pulgada con plomada, lo cual permite que la red forme una pared vertical en la columna de agua.	Luz de malla minima de 8.9 cm (3 ½ pulgadas).	 Exclusivo para la pesco artesanal en el Golfo de Fonseca.
Este arte està construido de manera muy similar a la red agallera de 4°, pero tiene una fongitud de 150 metros.	Longitud máxima de la red hasta 150 metros y altura de 1.5 metros.	
Los pescadores la utilizan para la pesca de escamas en las lagunas naturales todo el año, principalmente en el verano de diciembre a may o cuando entran corvinas y tóbalos	1	- No se permite su uso en bocanas de los rios, caletas ni formar tranques.
ESPECIES OBJETIVOS: MARINAS: Corvinas, Panchas y otros peces menudos (Familia Sciaenidae), Róbalo (Familia Centropomidae) Macarela (Familia Scombridae), Jureles, Tamalitos y Pampanos (Familia Carangidae).		- Las regulaciones sobre las tallas mínimas de captura

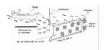
Esquema de la red agallera fija para peces en el Golfo de Fonseca



6.1.3 Red Agallera de Deriva para Peces

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRIC CIONES
Estas redes son armadas con paño de red que pueden ser de monofilamento ny lon # 12 à # 14 à multifilamento caprón, ny lon ő seda, relinga superior con cabo de ny lon	Luz de malla minima de 8 9 cm (3 ½ pulgadas).	- Exclusivo para la pesca artesanal
generalmente de ½ pulgada y boyas YI7, la refinga inferior con cabo de ½ pulgada con plomada, lo cual permite que la rod forme una pared vertical en la columna		- La red debe estar sujeta a la embarcación durante la deriva
Los pescadores nombran a este arte como red algaretera y está construida de manera muy similar a la red agallera, pero con may or flotación	Longitud máxima de la red hasta 200 metros	- I, a red es de uso exclusivo en mar abierto sin interferir con otras artes
ESPECIES OBJETIVOS:	Máximo de 10 redes operando por embarcación, las cuales tienen que estar unidas.	- No se permute su uso en el Golfo de Fonseca, bocanas de los rios y areae estuarmas
MARINAS: Especies Pelágicas, Macarela (Familia Scombridae), Jureles (Familia Carangidae), Atunes (Familia Scombridae)		- La red no debe usarse como red agallero fija

Esquema de la red agallera de deriva para peces



6.1.4 Red Agallera de Fondo para Pargos

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Construida con paños de red que pueden ser monofilamento ny lon # 30 o multifilamento caprón o seda, con relinga superior de ny lon generalmente de ¼ pulgada y boy as YU7, una relinga inferior armada.	Luz de malla minima de 17.78 cm (7 pulgadas)	- Exclusivo para la pesca artesanal.
con cabo de A pulgada y plomada para lograr que la red forme una pared, vertual en la columna de agua. El arte se fija al sustrato o fondo con anclas o lastre para que pueda permanecer fijo en el fondo	Longitud máxima de la red hasta 200 metros.	 La red es de uso exclusivo en mar abierto sin interferir con otras artes.
Los pescadores llaman a esta red Pargonera debido a que la utilizar para las especies de pargos que alcanzan las tallas más grandes.	Máximo de 10 redes operando por embarcación	No se permite su uso en bocanas de los ríos y áreas estuarinas.
ESPECIES OBJETIVO	Se pueden unir hasta un máximo de 3 redes	- Las regulaciones sobre tallas minimas de captura
MARINAS: Pargos (Familio Lutjanidae) Pargo Dientón, Cola amarrilla y otros pargos de gran tamaño.		

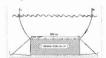
Esquema de la red agallera de fondo para pargos



6.1.5 Red Trasmallo para Langosta

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁNIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pasivo en el que las langostas quedan enredadas en las mallas de la red - mono filamento o multifilamento -, la cual es armada lo suficientemente	Luz de malla minimo de 10.16 cm (4 pulgadas), y una altura de 1.5 m	- En el litoral Pacífico exclusiva para la pesca de la langosta verde del Pacífico <i>P. gracilis</i>
floja para permitir que la presa se encede más con los movimientos que hace tratando de escapar Se compone de dos lineas o relingas en donde se ata el paño de la red, a las cuales se les provee con flotadores (la superior) y con pesas (la infenor)	Longstud máxima de Ja red hasta 200 metros	- Esta red podra ser utilizada exclusivamente para la pesca artesanal de la langosta espunosa p. argus del mar Caribe en zonas de pesca cercanas a. San Juan de Nicaragua (Gray Town) en los meses de octubre a diciembre
Este arte se conoce popularmente entre los pescadores como "Trasmallo langostero"	Máximo de 10 redes operando por embarcación Se pueden unir hasta un máximo de 3 redes	
ESPECIES OBJETIVO		- Atender las disposiciones del marco regulatorio.
MARINAS: Langosta verde Panulirus gracilis y Langosta espinosa Panulirus argus.		

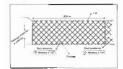
Esquema de la red trasmallo para langosta



6.1.6 Trasmayo o Red de Deriva Camaronera

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÀXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca activo construido por dos paños de monofilamento, entrallado a relingua de polectileno de ¼", con boyas Y-8 y plomos de 20 gr. de peso.	Luz de malla minima de 5.63 cm (2 ½ pulgadas) y máxima de 7.6 cm (3 pulgadas)	- Su uso es exclusivo para la pesca artesanal de camarones en el Golfo de Fonseca.
El armado del trasmallo se realiza combinando dos redes con diferente: luz de malla, la malla más grande va adelante y entrallada, y la más poqueña: adesada detras	Longitud micama de la red hasta 200 metros	- El trasmallo no debe ser armado con más de dos redes.
Se les llama también redes de deriva, porque su boyaneai o flotabilidad está calibrada para que las corrientes marinas puedan moverla barriendo el fondo del mar	Máximo de 10 redes operando por embarcación. Se pueden unir hasta un máximo de 3 redes	
Los pescadores llaman a esta red "bruju" o "brujilla" dependiendo de la luz de malla utilizada. SPECIES OBJETIVO: MARINAS Camarones Costeros (Familia Penaeidae)		

Esquema de una red de deriva camaronera



6.1.7 Palangre Superficial de Deriva

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pasivo consistente en una linea principal de la cual penden a intervalos regulares lineas secundarias o reinales, a los cuales van atados los anzuelos, de acuerdo al comportamiento de las especies, el largo de los remales varia.		Solamente se permite el uso de anzuelos circulares er numeración del 14 al 16
En la pesca de tiburones el tramo final del reinal es metálico	La longitud de los palangres es	
El palangre de superficie de deriva también se conoce entre los pescadores como long line		
La construcción y los materiales varian de aeuerdo a las especies objeto de las capturas		 La pesca de Picudos (Pervela y Marlin) se reserva par uso exclusivo de la pesc
ESPECIES OBJETIVO		deportiva.
MARINAS: Dorado (Familia Coryphaenidae), Atunes (Familia Scombridae) y Tiburones (Familias Carcharhinidae, Alopiidae, Larimidae, Sphyrindae, Squalidae, Triakidae, Gingly mostomatidae)		

Esquema del palangre de superficie de deriva



6.1.8 Palangre de Fondo

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pasivo consistente en una linea principal de la cual penden a intervalos regulares lineas secundarias o bajantes a los cuales van atados los anzuelos. El palangre se coloca muy cerca del sustrato de acuerdo al comportamiento de las especies objetivo. La construcción y los materiales varian de acuerdo a las especies objetivo de las capturas, variando el diámetro de la linea madre y de los reinales así como el material utilizado para su construcción, puede tener una longitud de 1000 a 1500 metros a la que se le colocan entre 200 y 600 anzuelos a una distancia entre reinales de 2 a 3 metros.	La longitud de los palangres es variables en función de la modalidad y	- Solamente se
El palangre de fondo es también conocido por los pescadores como "cimbra". ESPECIES OBJETIVO MARINAS: Pargos (Familia Lutjanidae), Meros y cabrillas (Familia Serranidae), Tiburones (Familias Carcharhinidae, Sphyrnidae, Ginglymostomatidae) y Ravas (Familia Raiidae)		

Esquema del palangre de fondo

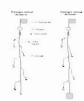
D



6.1.9 Palangre Vertical

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pasivo consistente en una linea principal de la cual ponden a intervalos regulares lineas secundarias o bajantes a los cuales van atados los anzuelos El palangre se coloca en forma vertical cubriendo varios esteratos de profuindidad en la linea madre, teniendo así un amplio espectro de captura. El arte puede estar fijo utilizando astre en el estaremo infenor cayendo al fondo o derivar reemplazando el lastre por un anzuelo. La construcción y los materiales varian de acuerdo a las especies objeto de las capturas. ES PECIES O BJETIVO MARINAS: Palangre Vertical Fijo: Pargos (Familia Lutjanidae), Meros y cabrillas (Familia Sorranidae), Jureles (Familia Caranjidae), Tiburron s (Familias Caranidae), Persistra (Familia Pristidae). Palangre Vertical de Deriva Dorado (Familia Coryphacticae), Atures (Familia Corphambade), y Tiburrones (Familia Corphambade), Aturenes (Familias Carcharhinidae. Alopidae, Camilias Combande), Aturenes (Familias Corphambade), Aturenes (Familias Corphambiade).	La longitud de los palangrés es vanables en funcion de la colocación en el estrato de profundidad, así como de las especies objetivo	

Esquemas de palangres verticales



6.1.10 Nasa para la Pesca de Langosta del Caribe

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Las nasas utilizadas para la pesca de langosta son construidas generalmente con reglas de madera formando una caja o cubo, que en la base lleva lastre que ayuida a mantenerla sobre el sustrato. Poseen además una entrada	deberain tener como máramo 91.44 cm (36 pulgadas) de lurgo, 55.9 cm (22 pulgadas) de	
o matadero por donde ingresa la presa a la nasa. Una variante utilizada en la peisca artesanal es que parte de la nasa lleva malla metàlica y soportes de madera.	Para la posca artesanal de langosta del Caribo deberán tener como míximo 152 em (60 pulgadas) de largo 116 8 cm (46 pulgadas) de ancho y 40 6 cm (16 pulgadas) de alto	- Las nasas deberán tener por lo menos dos caras de materia
Les nasia de cualquier ofro material no biodegradable, solo pueden issane con permano del ente competente. Además el número de nasia y dimensiones para las embarcaciones artecianales e industriales se rigis por el Acuerdo Ministerial DGRN - PA - No. 410-2005 ESPECIES OBJETIVO	1.8 pulgadas) entre el fondo y la primera regla de la nasa en los Lados más cortos (a lo ancho) de la nasa.	For all extends in many retorneys are normalism come mixture do
MARINAS: Langosta esp mosa del Cambe Paradiras argus		Sc autorizan las signientes espesialements a) Dos mil quimentas (2,500) nasas para embarcacione industriales que debenin medir como máremo noventa y un (91).
		continution o treats y use (16) pulgadar de large. b) Mil descentas (1,200) naum para quance (15) embarcacione articamales obseadas en Cerri Island, canco (5) embarcacione articamales ubucadas en Pusto Calberra y tres (3) embarcacione articamales ubucadas en Pusto Calberra y tres (3) embarcacione articamales ubucadas en Planfelida, que comprindes que; las tabajado en la temporada articore con winches hideánlos y-olamiente, las cuades deberán modir hasta noventa y um (9) continiento o renarda y sen (16) pulma que pura pueda portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda y sen (16) pulma para de propriedo portificação o renarda para de propriedo portificação portificação o renarda para de propriedo portificação o renarda para de propriedo portificação po
		continuitivo o ricinia y seis (vo) juligiasa. "Q Sescientas (600) naisa de hata cardo concienta y dos (155 confinettro o secenta (60) pulgidas de largo a emberacione industriales (140) naisa de hasta ciento cincinita y do (152) continuitos e socienta (60) pulgidas de largo industriales (140) naisa de hasta ciento cincinita y do (152) continuitos e socienta (60) pulgidas de largo industriales (140) naisa de hasta ciento cincinita y do

Esquema de la nasa utilizada por industriales para la pesca de langosta del Mar Caribe



Esquema de la nasa utilizada por artesanales para la pesca de langosta en el Mar Caribe



6.111 Nasas para la Pesca de Peces de Profundidad en la Zona de Talud del Caribe

CARACTERISTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pasivo que por su especial estructura actúa en fornga de trampa que permite la entrada de los poces atraidos por la carnada; después que la presa entra a la nasa ya no puede salir quedando definitivamente en la trampa.		 La puerta trasera de salida del producto deberá estar sujetada con un cordel biodegradable de poca resistencia.
Exclusivo para la pesca industrial y se establece como una pesquería industrial en desarrollo	El alambre apropiado es el calibre 3/16 (4 69 mm) que a su vez le da lastre a la nasa	 Debe llevar a ambos lados de la nasa dos aberturas de escape de 2 por 2 pulgadas, para la salida de peces.
ESPECIES ÓBJETIVO:	La nasa fabricada debe tener dimensiones máximas de 1.7 m de largo por 0.76 m de ancho y 0.62 m de alto.	
(Famailia Lutyanidae), Groupers (Familia Serranidae), Old Wife (Balistidae), Hog fish	El matadero debe contar con dos embudos, el pramero con 25 cm 110 pulgadas) de ancho al frente por 10 cm (4 pulgadas) de ancho en la punta, por 30 cm (12 pulgadas) de alto y 38 cm (15 pulgadas) de largo. El segundo embudo interno mas grande, con	embarcación con las características
(Carangalae) Otros potes de arrecifes profundos	oberrura al frente de 34 cm (13.5 pulgadas) por 10 cm (4 pulgadas) de anche en la punta por 61 cm (24 pulgadas) de langa y 30 cm (12 pulgadas) de altura.	
	Lleva una puerta trasera de salida del producto de 46 cm (18 pulgadas) de lurgo por 25 cm (10 pulgadas) de aito. Se abre hornzontalmente y se sujeta con un cordel biodegradable de poca reassitencia.	minimas de captura.

Esquema de la nasa para la pesca de peces de profundidad en la zona del talud del Caribe.



Nota. El INPESCA podrá autorizar la utilización de otro tipo de Nasa para esta modalidad de Pesca, previa validación por el CIPA.

6.1.12 Nasas para la Pesca de Camarón de rio

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Las pasas utilizadas para la pesca de camarón de rio son de construcción nústica, utilizando reglas de hambu u otro tipo de madera con lastre de piedras. Las entradas o mataderos son laterales en forma de embudo.	Las dimensiones deben ser como maximo 60 cm (23.6 pulgadas) de larga, 50 cm (19.7 pulgadas) de ancho y 50 cm (19.7 pulgadas) de alto.	- Exclusivo para la pesca artesanal.
ESPECIES OBJETIVO		En zonas de áreas la pesca debe estar sujetas a las normas establecidas por
CONTINETALES Camarones de agua dulce (Género Macrobrachium)	Los manaderos deben tener un máximo de 25 cm (9.84 pulgadas) de largo y entrada de \$ cm (3.2 pulgadas) de diámetro.	el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de MARENA.
	La aberrura de la rejilla entre reglas debe tener como minimo 2.54 cm. (1 pulgada)	Los pescadores deberán estar autorizados y las nasas estar debidamente registradas por INPESCA o las alcaldias cuando exista
	M aximo 10 nasas operando por pescador.	

(Continuará...)

ESTADOS FINANCIEROS

Reg 10865 - M 35503 - M. 380.00

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A. ("la Institución"), que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y

otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude e por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Institución que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de fos estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Institución. Una auditoria incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A. (FNI), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Asunto que no afecta la Opinión

El 6 de noviembre del 2007 fue aprobada la Ley N°.640, Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos), publicada en La Gaceta N°.223 del 20 de noviembre del 2007 aprobándose el 5 de mayo del 2009 la Ley N°.684, Ley de Reformas a la Ley N°.640 publicada en La Gaceta N°.92 del 20 de mayo del 2009. Ambas leyes establecen dentro de sus disposiciones la creación del Banco de Fomento a la Producción. En razón de lo anterior y mediante el Decreto Presidencial 43-2009 se dispone en el considerando IV que el Banco Produzcamos sucede sin solución de continuidad a FNI. A la fecha del presente informe se encuentran en procesos muchas actividades en vías de dar inicio a las operaciones del Banco Produzcamos. (Véase Nota 18).

Regulaciones del Sistema Financiero

Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A. está regulada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con

Reg. 13126 - M 2553235 - Valor C\$ 775.00

Dra. Minerva Adriana Bellorín Rodríguez, Apoderado de ALPHABRANDS, INC., de República de Panamá. solicita Registro de Emblema:

Alpha Brands

Alpha Brands

Descripción y Clasificación de Viena; 270501

Escrita en letras de molde, mayúsculas las letras "A" y "B" y de color azul y gris.

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO Y DE SERVICIOS DEDICADO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MARCAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, Y B) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

Fecha de Primer Uso: dos de septiembre, del año dos mil nueve. Opóngase.

Presentada: Expediente Nº 2010-001475, veinticinco de mayo, del año dos mil diez. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 13151 - M 0036566 - Valor C\$ 775.00

Lie. Miguel Salvador Robelo Ortiz. Apoderado de Jorge Alexis Castillo Sandres, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Ultra Imagen



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260118, 260119, 260120, 260124, 270501, 270509 y 270510

Las palabras Ultra Imagen escritas en color azul, siendo la U y la 1 mayúsculas y el resto minúsculas, encontrándose las primeras 4 letras de ULTRA y las tres últimas de IMAGEN en grafía ligeramente borrosa. A partir de la letra A de ultra se observa un círculo de regular tamaño cuyo diámetro abarca la última letra y las 3 primeras de Imagen. El círculo que simula una lupa de aumento, tiene un borde exterior gris y un borde interior más delgado también gris, y tiene sombreada su parte inferior derecha. Las letras contenidas en el círculo presentan una grafía clara y mejor definida que las de afuera, y son de mayor tamaño. Debajo de todo se lee la frase Servicios Radiológicos de Calidad entre comillas y con mayúsculas cada una de las primeras letra de cada palabra.

Para proteger:

Clase: 44

SERVICIOS MÉDICOS, ESPECIALMENTE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS MÉDICOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE PERSONAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-001851, veinticuatro de junio, del año dos mil diez. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 11358 - M 0036294 - Valor C\$ 14,485.00

NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGUENSE DE ARTES Y MÉTODOS DE PESCA.

NTON 03 045 -- 09

(Continuación)

Esquema de la nasa utilizada para la pesca de camarón de río



6.1.13 Nasas para la Pesca de Jaiba

CARACTERÍSTICA DELARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Para la pesca de jaiba, se usan nasas construidas con malla metálica revestida con plástico sin soportes laterales, tiene 4 mataderos en forma de embudos ubicados en la parte inferior de cada lado de la nasa.	Como máximo 61 cm (24 pulgadas) de Largo, 60 cm (23 6 pulgadas) de Ancho y 49 cm (19 3 pulgadas) de alto	- Evclusivo para la pesca artesanal
ES PEC IES OBJETIVO	Luz de malla minimo 5.08 cm (2 pulgadas)	
MARINAS: Jaiba (Género Callimectes)	Mataderos cop borde externo de 17 cm, (6.7 pulgadas) de alto y 15 cm (5.9 pulgadas) de ancho. El borde interno trene 15 cm (5.9 pulgadas) de alto y 6 cm (2.4 pulgadas) de ancho.	

Esquema de la nasa utilizada para la pesca de Jaiba



6.1.14 Vasijas

CARACTERISTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca pasivo para la pesca de pulpos, consistente en una línea madre de la que penden bajantes – al igual que en el palangre, a los que a su vez se atan vasijas en las que se introducen los pulpos en busca de refugio, se calan y levan igual que los palangres.	-Las dimensiones de las vasijas dependen del tamaño	- Exclusivo para la pesca ariesanal
ES PECIES OBJETIVO MARINAS: En ambos océanos Pulpos (Familia Octopodidae)		

Esquema de la Vasija para la pesca de pulpo



- 6.2 Artes y Métodos de Pesca Activos Autorizados
- 6.2.1 Red de Arrastre para la Pesca de Camarones Costeros

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
a red de attraitre para comarense conderpo copunitarde en una segra de paños que formam una red en forma de entrodos, ta cuid ou arrabitada por antiferraciones solver findo manzone em tomborpo determinado, coprimendo a la espocie objetivo. Adiaconálmente se obleme famos de acomp diamente co su majo ente poema demensados contentos, debado a ul hapi- cientro del del	Red de arrastre de 20 m (6º paes) de reimpa superiore, con una luz de malta- no menor de 5 (8 cm (2 pulgadas) en fas akto, compo y copo	No se permitor redes operando sin el Dapositivo Eschiscies de Tortiques (TED po- sus sigles en inglés) No se permite portar cerada la apertus di escape del TED.
Este arte punde ser reméticado por fai pupa o por fais contadas de fa embigración, calando e cunido el arte en la maioria forma. Para su operación response fo puesta y que sirven para alter la loca de la red y entar que estas nos e carrem por la fuerza del arrentir primetivendo en angulo de stapie que permite la applicar de la biomesa exposenta carando pisa la red.		 No se permite andar el angalio de las burra deflectoras fuera del rango permisible que es entre 30 y 55 grados de la perpendicular relativa al flago funcional del miersor fie la reti
Timbién se punde election el arradite en porqui por das embarcaciones levando cada nove un cibile que vin tirando de las de la red ESPECIOS O RACTIVO	- TDD con abertura de doble tapu:	- No se permite que la distancia entre barras deflectoras del TED escotia (os 90 cm (4 p algadas)
MARINAS: Cuestrones Costeros (Familia Papacidae)	🖹 corte de las barras del THD dobe medir no menos de 56 pulgadas estreato	- Vo se permite utilizar sed de atrastre tientro de las laganas costeras
	(B) out le brauf dele motir so mons de 20 jugudas straination. Entimisige feit in de tips on wiches er may ne de Jugudas contrals. La orbertum diregula no se extende mis de 24 jugudatis (6) cm upais did de la prier positiera del margin de la partilla. 120 contrale de dia pass accidit de la prier del proprieta de la partilla. 131 contrale de las harps de 4 FED. Other media no menos de 27 jugudas actuals. 131 contrale end dele modir no menos de 25 jugudas entrado. 131 contrale end dele modir no menos de 25 jugudas entrado. 132 contrale end dele modir no menos de 25 jugudas despues de la jugural. La colventir su diagula no se contende cents de 24 jugudas entra do 1, no mena dia deste parte posteron del margino de pumilia.	

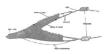
Esquema de la red de arrastre para camarones costeros



6.2.2 Red de Arrastres para la Pesca de Crustáceos de Profundidad

CARACTERÍS TICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS	RESTRICCIONES
	Y MÍNIMAS	
Su construcción es similar a la red de arrastre para la	Red de arrastre de 20 m (65	
pesca de camarones costeros con la diferencia de que las	pies) de relinga superior, con	- Operaciones de pesca en
puertas son más grandes y más pesadas. La longitud del	una luz de malla no menor de	el estrato de profundidad
cable es mayor ya que se pesca en las profundidades	5.08 cm (2 pulgadas): en las	no menor de 200 metros.
entre 200 y 1600 metros.	alas, cuerpo y copo.	
ES PECIES OBJETIVO		
MARINAS: Camarones de profundidad (Familias		
Pandalidae, Solenoceridae), Langostino chileno (Familia		
Galatheidae).		

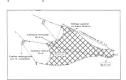
Esquema para red de arrastre para crustáceos de profundidad



6.2.3 Red de Arrastre de Media Agua para la Pesca de Calamar Gigante

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Es una red de arrastre cuyo cuerpo tiene forma de cono, las mallas de la boca o parte delantera de la red son muy grandes, el tamaño de la malla de las subsiguientes areas, (cuerpo y copo) van disminuy endo de manera gradual desde 400 mm hasta terminar en 65 mm en lo que es el copo	metros. (414 pies) la longitud de los paños 42.2 metros. (137.2 pies) y la	calamar gigante del pacífico, Dosidicus gigas en aguas
ESPECIES QBJETIVO MARINAS: En el pacífico, Calarnar Gigante (Dosubcus gigas)	La abertura vertical es de 24 metros La abertura honzontal es de 30 metros, Posee dos puertas rectangulares de 4 metros cuadrados c/u Longitud máxima de 100 m.	pesca de escantas.

Esquema de la red de arrastre de media agua para la pesca del calamar gigante del O. Pacífico



6.2.4 Red de Enmalle Sardinero para la Pesca de Carnada

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MAXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Red de enmalle modo activo exclusiva para la pesca de camada. Su construcción es similar al de una red agallera con flotación en la relinga superior y lastre en la inferior. Es más liviana para permitir una manipulación rápida. La red opera rodeando el cardumen y se recupera una vez sujetos ambos extremos. Los pescadores en algunas comunidades lo llaman "mechinero" (de la sardina de hebra), en otras se le conoce "cebero" (de cebo, carnada) ES PECIES OBJETIVO MARINAS: La red se utiliza exclusivamente para la pesca de sardina (Género Ophistonema) y otras especies pelágicas menores utilizadas como carnada (Carángidos, Pampano)	Longitud máxima: 200 m Luz de malla minima de 3.75 cm (1 ½ pulgadas)	- Máximo de 3 redes por embarcación.

Esquema de la red de enmalle sardinero para la pesca de carnada



6.2.5 Red Chinchorro Playero para Camarones

CARACTERÍS TICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca consistente en una red de pared que en algunos casos se le agrega un copo para retener las capturas. Generalmente es operada manualmente desde la orilla de una play a por varias personas. Para su construcción se utilizan paños multifilamento de los mismos que usan las redes de acrastre para camarón costero, con un largo de 200 metros aproximadamente, boyas Y-17 cada dos metros y lastre.	Luz de malla minima de 5.63 cm (2 ½ pulgadas)	- Exclusivo para la pesc artesanal.
MARINAS: Camarones Costeros (Familia Panaeidae)	Longitud máxima: 200 m	

Esquema de la red chinchorro playero para la pesca de camarones



6.2.6 Red Chinchorro Playero para Peces

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca consistente en una red de pared que en algunos casos se le agrega un copo para retener las capturas, generalmente es operada manualmente desde la orilla de una play a por varias personas.	Luz de malla mínima de 10 cm (4 pulgadas)	
La forma de esta red es similar a la red chichorro para camarones, pero se construy en más livianas. ES PECIES OBJETIVO		- Exclusivo para la pesca artesanal
MARINAS: Róbalos (Familia Centropomidae), Corvinas (Familia Sciaenidae), Roncos (Familia Haemulonidae), Jureles (Familia Carangidae), Mojarra (Familia Lobotidae), Palometa (Familia	Longitud máxima: 200 m	
Gerreidae), Lisa (Familia Mugillidae) CONTIENTALES: Guapotes, Mojarras, Tilapia (Familia Ciclidae)		

Esquema de la red chinchorro playero para la pesca de peces.



6.2.7 Chayo

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MĀXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Red portátil que se utiliza en los esteros y play as (zona de reventazón) para la captura de postlarvas de camarón manno.		
Está conformada por un paño sujeto a dos pértigas de madera de donde se agarra y arrastra el arte Como complemento de la actividad se utiliza un selector de forma cilindrica de 50 cm. de altura y base de 30 cm. de diametro	Chayo Redes de 2m (6.25 pies) x lm (3.25 pies) Luz de malla 0.80 a 1,00 mm	- Exclusivo para la pesca artesanal.
ES PECIES O BJETIVO MARINAS: Postlarvas de Camarón blanco (Litopenaeus vanuamei y L. stylirostris)		

Esquema del chayo para la colecta de poslarva de camarón.



6.2.8 Atarraya

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESÇA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Red de forma circular que se utiliza para la pesca de camarones, poces para el autoconsumo y carnada en aguas costeras salobres y cuerpos de agua contunentales Sou operadas en forma manual lanzandola sobre la superfície del agua desde la embarcación o un punto fíjo. En el centro tiene un cordel con el cual se recupera	Para la pesca de especies de escamas, la altura	
En el caso de los camarones el paño es de monofilamento y multifilamento número 5, los plomos son de 10 gr. de peso		- Una atarray a por pescador
ESPECIES OBJETIVO MARINAS: Camarones juveniles (Familia Pendeidae), y cualquier presa disponible de las especies de peces que habitan los esteros		- En peces, las regulaciones de la talla minimà de captura

Esquema del atarraya para la pesca de camarones y peces.



6.2.9 Poteras

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MĀXIMAS Y MĪNIMAS	RESTRICCIONES
Arte de pesca utilizado en la pesca de calamares, que consiste en un engañador o señuelo de plastico, con una corona de puas sin barbas en el extremo inferior, donde queda engauchada la presa, y en el extremo posterior una armella a la que se ata la linea de recuperación. Se pueden usar manualmente o con máquinas automáticas. La pesca se realiza con iluminación hacia el agua, siendo el principal arractivo para la presa la luminiscencia que emite la potera debido al material fosforescente con que está construido ESPECIES OBJETIVO MARINAS: En ambos oceanos, Calamares (Famílias Loliginidae This sanoteuthidae y Omnastrephidae)	Las poteras varian de acuerdo al tamaño de la especie objetivo	

Esquema de las Poteras para la pesca de Calamares



6.2.10 Linea de Mano.

CARACTERÍSTICA DEL ARTE DE PESCA	DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS	RESTRICCIONES
Son linese samples, llamadas tamban ocodeles, consta de un hilo normalmente de ny fon monofifamente, que puede llevar uno o mas auruelos, operados a le deriva o desde teerra en profundifades variables. El calibre del balo y el tamaño del auruelos dependen de las especies objetivo. El tipo de carnada está en funcion de lo disponible Se utiliza amplamente en rodo el país en aguas mannas y contunentales. Especies OBJETIVO. MARINAS: Robados (Familia Centropornidae). Pargos (Familia Lutjamidae). Corvinas (Familia Sciendados). Macarela (Familia Scionbridae). Jurieles (Familia Carnagidae). Lisa (Familia Carnagidae). Meros y cabriffas (Familia Carnagidae). Lisa (Familia Carnagidae). Tiburques (Familias Carcharhinidae). Sphyrmsdae Gingly mostomatidae). CONTINENTALES: Giupotes y Mojatras (Familia Cichdae). Machea (Familia Characche), Giusy ma (Familia Carnafia Electrolae).	Los anzuelos varian de acuerdo al tamuito de la especie gractivo	- Cumplir con las tallas minimas establecidas

Esquema de la línea de mano para la pesca de peces.



7. OBSERVANCIA DE LA NORMA

La verificación del cumplimiento de esta Norma estará a cargo del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acurcultura INPESCA. En el caso de las áreas protegidas se deberá de coordinar la verificación con MARENA.

8. ENTRADA EN VIGENCIA

La presente Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense entrará en vigencia con carácter Obligatorio de forma inmediata después de su publicación en la Gaceta Diario Oficial.

9. SANCIONES

El incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente norma, debe ser sancionado conforme la Legislación Pesquera vigente.

10. REFERENCIÁS

- Alcaldía Municipal de Laguna De Perlas, 1998. Resolución Municipal N° 03-001, Alcaldía Municipal de Laguna de Perlas, Región Autónoma Atlántico Sur, Nicaragua.
- Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita. La Pesca con Palangres.
 Paíta Perú. 2005.
- CIDCA, 2000. Taking Care of what we have Laguna de Perlas, Centro de Investígaciones y Documentación de la Costa Atlántica, CIDCA, Managua, Nicaragua, 169 p.
- Fischer, W.; Krupp, F.; Schneider, W.; Sommer, C.; Carpenter, K.E. Níem, V.H. Guía FAO para la Identificación de Especies para fines de la pesca. Pacífico Centro-Oriental. Vol. I, II y II. Roma, FAO. 1995. Gutierrez, R. & A. Seko., 1995., Artes y métodos de pesca utilizados en la captura de especies pelágicas, MEDEPESCA, Dirección de Programación y Fomento, Managua, Nicaragua, 21 p.
- 0[:- Herrera E. & E. Gimenez., 1980., Prueba de artes de pesca en el lago de Nicaragua, Centro de Investigaciones y Desarrollo Pesquero, Instituto Nicaraguense de la Pesca, Managua, 17 p.
- Hernández, P., Aldo. 2006. Abundancia Relativa de los peces en la costa oriental del Lago de Nicaragua.
- Martínez S., 1985., Métodos y artes de pesca utilizados en las aguas continentales de Nicaragua, Centro de Investigaciones Pesqueras, Instituto Nicaragüense e las Pesca, Managua, Nicaragua, 27 p.
- MIFIC, 1999. Regulaciones de métodos y artes de pesca para la pesca comercial con embarcaciones industriales, Dirección General de Recursos naturales, MIFIC, 09-10-99, Managua, Nicaragua, 4 p.
- MIFIC-AdPesca-DGRN.2005. I Taller de Intercambio y Capacitación de la Pesca Artesanal. Managua, septiembre 2005.
- MIFIC, 2005. Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 410-2005
- MIFIC-DGRN 2005. Legislación en Materia de Pesca y Acuicultura. Managua, 2005.
- Pascual Sala, Jordi 2005. Estudio de la Biología y Ecología del Camarón de Río (Macrobrachium carcinus) / Jordi Pascual Sala. 1ra. Ed. Managua: Proyecto Araucaria Río San Juan MARENA, 2005.
- Pesqueros S.A 2004. Catálogo de Artículos, Materiales y Equipos de Pesca. Balboa, Panamá.
- Pesqueros S.A .y Zona Libre. Catalogo para la Pesca de Palangre y Artesañal.
- **Prado**, J., & P. Y. **Dremierc**, **1988**., Guía FAO de bolsillo del pescador., Ediciones Omega S.A., Publicado por acuerdo con la FAO. 179 p
- Reyes, L. 2000., Tecnología pesquera de las artes de pesca más usados en Nicaragua, Haulover, Nicaragua, 15 p.
- Sánchez, B. R. 1997. Contribución a la Pesquería de la Jaiba (Género Callinectes) en Laguna de Perlas. Laguna de Perlas 1997.
- Secretaria de Pesca., 1986., Artes Y Métodos de Pesca., MANUAL DE CAPACITACION PESQUERA., Secretaria de Pesca., Serie Técnica Pesca de Rivera 4: 54 p.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Diario Oficial.
 Tercera Sección Agosto del año 200.
- ÚLTIMA LÍNEA -

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha